



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2016/2017
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO - DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA
Nombre de la Asignatura	BIODERECHO DEL TRÁNSITO Y FINAL DE LA VIDA
Código	4673
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinador de la asignatura JOSE RAMON SALCEDO HERNANDEZ Grupo: 1	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico /	jrsalced@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Lunes	11:00- 13:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.025
		Anual	Miércoles	11:00- 13:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.025

2. Presentación

Con esta asignatura se pretende conocer en profundidad las temáticas que, en el desarrollo de la vida humana, ponen en conflicto ética, ciencia y derecho. Las soluciones que ha de dar el Derecho a los interrogantes bioéticos que se plantean en el entorno de las ciencias de la vida, no sólo se concentran en las significativas realidades que atañen al inicio de la vida humana (investigación genética, clonación, reproducción asistida, aborto, etc.), sino que también ejercen una importantísima influencia en otros estados del desarrollo humano. Es en etapa cuando la persona alcanza, además, un especial protagonismo en el desarrollo de su propia existencia y en donde la autonomía de la voluntad que le es reconocida origina conflictos éticos a los que el Derecho debe enfrentarse con cautela, desde una visión general y sobre la base de una ética de mínimos capaz de satisfacer a mayor espectro posible de la sociedad. Los interrogantes van a surgir en numerosas parcelas de la realidad: ante la negativa del paciente a recibir un tratamiento, ante las muy diversas circunstancias que inciden en el tema de los transplantes de órganos, en situaciones en las que el dolor crea situaciones críticas, frente a realidades que convulsionan a quienes están cerca de ellas como el SIDA, ante comportamientos como la huelga de hambre que rompen con los parámetros establecidos, ante la necesidad de ordenar unos cuidados paliativos, cuando se plantea la limitación del esfuerzo terapéutico, la sedación terminal, el suicidio asistido o la eutanasia. Todo ello aderezado con los conflictos éticos objetivos y subjetivos, con los conflictos bioéticos en que se ve sumido cada uno de los sujetos intervinientes, con el posible recurso a la objeción de conciencia y el deseo de compatibilizar ética y deontología. Ante todo ello el Derecho no puede permanecer al margen, más bien todo lo contrario, está destinado a ser un agente decisivo en el desarrollo



de una convivencia basada en una realidad ética, el conocimiento de la ciencia y la norma justa; así surge este "nuevo" Derecho: el Bioderecho. Bioderecho como norma que ha de buscar soluciones a las demandas sociales siendo consciente de los grandes principios que está en juego. Eso es lo que se pretende abordar con esta asignatura, aportando conocimiento jurídico, pero también sensibilida y humanidad

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No existen incompatibilidades

3.2 Recomendaciones

Tener un conocimiento general basado en lecturas personales en torno a la ciencia Ética sería recomendable. Es recomendable también no partir de análisis preestablecidos. El Bioderecho es una ciencia de contenido jurídico, no es Bioética.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.



- CG3. Capacidad para trabajar en equipo de modo interdisciplinar potenciando la escucha activa y el diálogo respetuoso.
- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CE1. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales percibiendo la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas éticos y jurídicos en el entorno de las ciencias de la vida y desde el conocimiento de los principios que rigen la bioética.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.
- CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- CE5. Capacidad para analizar, describir, valorar y comunicar información empírica sobre la realidad de las ciencias de la vida, los sistemas de salud y la investigación biomédica profundizando en sus implicaciones éticas y jurídicas.
- CE6. Identificar y comprender los problemas y necesidades humanas, tanto individuales como colectivos, que se generan en el inicio y final de la vida aportando posibles soluciones que sean, al mismo tiempo, jurídicamente viables, éticamente deseables y políticamente realizables.
- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- CE9. Ser capaz de leer, interpretar y redactar textos jurídicos relacionando los fundamentos éticos de los supuestos, las consecuencias sociales, sus premisas científicas y las implicaciones en materia de salud que comportan.
- CE10. Reforzar las actitudes éticas relacionadas con los valores que impregnan el desarrollo humano (igualdad, libertad, equidad, respeto a las personas, etc.) y las relacionadas con las tareas académicas y de investigación (prudencia en el manejo de los datos, confidencialidad y secreto profesional, honestidad en el tratamiento de la información, etc.).
- CE11. Ser capaz de analizar y comprender la normativa sanitaria ¿clínica y experimental-, los derechos y deberes que genera y el modo en que se resuelven los conflictos éticos.
- CE12. Capacidad de desarrollar una adecuada comunicación oral y escrita para presentar de una manera eficaz, clara y concisa, los resultados de un trabajo fin de Máster.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1 Conocer y analizar las cuestiones jurídicas controvertidas que se suscitan en el inicio y final de la vida.
- Competencia 2. CM2 Conocer las repercusiones éticas y jurídicas que plantea el ámbito sanitario.
- Competencia 3. CM3 Usar y entender adecuadamente la terminología especializada relevante en los diferentes textos, autores y documentos relacionados con el entorno sanitario
- Competencia 4. CM4 Entender, asimilar y comprender el Derecho Sanitario y las cuestiones bioéticas de la relación clínica.
- Competencia 5. CM6 Conocer el papel que desempeña la objeción de conciencia y la autonomía de la voluntad en el ámbito sanitario.



- Competencia 6. CM8 Tener conciencia de los valores que subyacen en el conjunto de las ciencias de la vida y de las respuestas que ha de dar el Derecho.
- Competencia 7. CM9 Ser capaz de desarrollar un espíritu crítico en la valoración de las normas jurídicas en materia de salud y su relación con el ordenamiento jurídico español, las directrices europeas y en ámbito internacional en general.
- Competencia 8. CM10 Conocer y comprender el sistema jurídico y sanitario español ante las cuestiones bioéticas controvertidas al objeto de compararlo con otros del entorno europeo con el propósito de acotar nuevas medidas de actuación.

5. Contenidos

Bloque 1: Bioderecho del tránsito de la vida

TEMA 1. Los trasplantes de órganos

Concepto y modalidades.

Conflictos éticos y jurídicos que plantean.

TEMA 2. SIDA, discapacidad, drogas, psiquiatría y salud mental

Cuestiones ético- jurídicas en torno al SIDA. La práctica clínica. Los ensayos clínicos en el tercer mundo.

Aspectos bioéticos y jurídicos de la discapacidad.

Las drogas como realidad Bioética. Cuestiones jurídico-penales.

Problemas bioéticos en psiquiatría. Ética y salud mental. Incapacitación, internamiento coactivo y esterilización de incapaces.

TEMA 3. Rechazo a tratamientos y situaciones de especial sujeción

Bloque 2: Bioderecho del final de la vida

TEMA 1. Autonomía del paciente y objeción de conciencia

El derecho a decidir frente al derecho a la vida.

Los dictados deontológicos, la *lex artis* y la objeción de conciencia.

El derecho español y el derecho comparado. La jurisprudencia constitucional.

TEMA 2. Atención integral al paciente al final de la vida

Cuidados paliativos

Limitación de Tratamiento de Soporte Vital (LTSV)

Sedación terminal

El estado de la ciencia y las respuestas ética y jurídicas.



TEMA 3. Suicidio asistido y eutanasia

Conceptos: clarificación y delimitación.

Las posiciones éticas, las entidades sociales y el Derecho.

Tipologías en conflicto. Análisis de supuestos.

La posición en Derecho español y comparado.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Resolución de cuestiones prácticas en torno a la eutanasia: *Relacionada con los contenidos Tema 2 (Bloque 2), Tema 1 (Bloque 2) y Tema 3 (Bloque 2)*

Práctica 2. Comentario de textos en torno al final de la vida: *Relacionada con los contenidos Tema 2 (Bloque 2), Tema 1 (Bloque 2), Tema 3 (Bloque 2) y Tema 3 (Bloque 1)*

Práctica 3. Comentario de textos en torno a SIDA y discapacidad: *Relacionada con los contenidos Tema 1 (Bloque 2) y Tema 2 (Bloque 1)*

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	MD1: Actividades teóricas. MD1.1: Actividades de clase expositiva Desarrollo en el aula con medios audiovisuales de los temas.	12	28	40
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	6	12	18



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros	MD1: Actividades teóricas. MD1.2: Actividades de clase práctica de aula MD1.3: Seminarios. MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	6	11	17
AF6: Trabajo autónomo del estudiante			50	50
	Total	24	101	125

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2016-17#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Asistencia
Criterios de Valoración	Se exige un 80% de asistencia
Ponderación	



Métodos / Instrumentos	SE1. Pruebas escritas SE2: Pruebas orales
Criterios de Valoración	Se seguirá un sistema de evaluación continua complementado con pruebas escritas y orales.
Ponderación	60% - 80%
Métodos / Instrumentos	SE3: Informes escritos, trabajos y proyectos SE4: Presentación pública de trabajos SE5: Ejecución de tareas prácticas
Criterios de Valoración	Se desarrollarán informes, confección y presentación de trabajos y tareas prácticas.
Ponderación	10% - 30%
Métodos / Instrumentos	SE6: Procedimientos de observación del trabajo del estudiante
Criterios de Valoración	Se llevará a cabo un seguimiento personalizado del trabajo llevado a cabo por el/la estudiante.
Ponderación	5% - 15%

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2016-17#examenes>

9. Bibliografía

Bibliografía Complementaria



La bibliografía se proporcionará al inicio del curso para que se disponga de las más actualizadas

10. Observaciones y recomendaciones

Se advierte de la importancia de la asistencia pues los contenidos se desarrollan de forma dinámica y enfocados al trabajo en el aula.

Las referencias bibliográficas se entregarán en el aula.

Las referencias electrónicas se indicarán en el aula.